

13.1



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



\* 2 0 1 9 3 0 1 5 6 6 9 2 \*

Medellín, 20/05/2019

### INSCRIPCION

Respuesta a solicitud 201910110399, inscripción como enajenador de inmuebles destinados a vivienda.

#### ASOCIACION DE VIVIENDA LOS FUNDADORES DE BELEN

Calle 3 N° 78 - 41

Registro: 900483251-9

La Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Control Urbanístico, le comunica que, se acepta su registro como enajenador de inmuebles destinados a vivienda en los términos del artículo 2°, numeral 1° de la Ley 078 de 1987. El número 900483251-9, le identificará ante este despacho para los trámites pertinentes.

Este registro implica el sometimiento a nuestra inspección y vigilancia y las obligaciones de llevar la contabilidad de acuerdo con las normas que se prescriban, presentar anualmente el balance, pagar la contribución que se liquida, obtener licencia para construir, radicar la documentación para enajenar las unidades de vivienda resultantes y atender las órdenes y requerimientos de esta Secretaría.

La presente inscripción no autoriza la captación de dineros con destino a programas de vivienda ni constituye radicado de ventas.

Se adquiere el compromiso con esta Dependencia de **notificar por escrito** cualquier cambio en los datos presentados para obtener el registro, incluyendo la dirección, dentro de los veinte (20) días siguientes a la modificación.

Cordialmente,

MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMINGUEZ  
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Copia: Archivo, Subsecretaría de Control Urbanístico, Carrera 53 A 42 – 101 Edificio Plaza la Libertad piso 8 Torre B, Teléfono: 3429518 asociacionlosfundadoresdebelen@hotmail.com

Elaboró: Piedad Isabel Quintero García  
Profesional Universitaria, Grupo Enajenaciones.

Página 1 de 2



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)